

hacian abstinencias por el difunto: amortajabanle, hinchendole la boca de Maiz molido, porque no le faltase de comer en la otra vida, enterrabanlos en sus Casas, o à las espaldas de ellas, echando los Idolos en la Sepultura; si era Sacerdote, sus Libros: en enterrando el difunto, desamparaban la Casa, de miedo de la muerte: los Cuerpos de los Señores los quemaban, i ponian las cenizas en grandes vasijas, i edificaban Templos sobre ellos. Hacian Estatuas à sus Padres, de Madera: i dexando hueco el colodrillo, echaban alli la ceniza, i guardaban las Estatuas entre los Idolos, con gran reverencia. Hanse hallado Sepulturas antiguas, de muchas maneras: en el Pueblo de Mani, abriendo vna Sepultura cerrada, en piedra viva, por todas partes, se halló en ella vn cuerpo, de estremada grandeça, deshecho, salvo vnos pedaços de las canillas de las piernas, i de la cabeça sacaron vna muela, que pesaba poco menos de libra i media: i hai opinion, que antiguamente hubo Hombres de grandissima estatura, en esta Tierra. En la creencia de la inmortalidad del Alma, han excedido à otras Naciones de las Indias, los de Yucatàn, porque siempre han creído, que despues de esta vida mortal havia otra mas excelente, de la qual iba à goçar el Alma, en apartandose de el cuerpo. Decian, que la vida futura se dividia en buena, i mala: esta, para los viciosos: la buena, para los buenos; i esta creian, que era vn lugar deleitoso, para vivir sin pena, con abundancia de comida, i bebida de dulçura, debaxo de vn Arbol de gran sombra, debaxo del qual descansasen; i que la vida mala, era en lugar mas baxo, padeciendo grandes necesidades, de hambre, frio, tristezas, i tormentos: i no daban raçon de quien les huviese enseñado esta su Gloria, è Inferno.

Y para acabar estas cosas de Yucatàn, no se esconde, ni aparta tanto el Sol de esta Tierra, que jamàs vengán las Noches à ser maiores que los Dias: i quando maiores vienen à ser, suelen ser iguales, desde San Andrés à Santa Lucia, que comiençan à crecer: regianse de Noche, para conocer la hora, por el Lucero, i las Cabrillas, i los Astilejos: de Dia, por el medio dia: i desde el Norte à Poniente tenian puestos, à los pedaços, nombres, con los quales se entendian, i regian. Tenian su Año perfecto, como el nuestro, de treientos i

sesenta i cinco Dias; i de estos tenia el Año doce Meses, cinco Dias, i seis horas: à estos Meses llaman V. que quiere decir, Luna, i la contaban desde que salia nueva, hasta que no parecia. Tambien contaban el Año de diez i ocho Meses, à veinte Dias cada Mes, al vfo de Mexico, i tenian sus veinte Caracteres, con que los nombraban, dexando de poner nombre à los cinco Dias, i seis horas, que sobran de esta cuenta, porque los tenian por aciagos.

*CAP. V. De lo que se proveio para la conversion, i libertad de los Indios: i se prohibe del todo el vfo de los Escavos.*



**L**A materia de la libertad de los Indios, fue tan ventilada, desde el primer Descubrimiento, con ocasion de las muchas, i grandes Provincias, que se iban descubriendo, que por esta causa se ha hablado tantas veces de ella: i por esto no parecerà prolixidad, que con nuevos Sugetos se haian renovado las platicas de esto. Teniase en ello tanto cuidado por el Consejo Supremo de las Indias, i en lo que tocaba à su conversion, que no se trataba de otra cosa, i de procurar todos los medios necesarios para eilo, proveiendo, con gran diligencia, que pasasen muchos Religiosos de buena vida, para lo qual se escrivio generalmente à todos los Obispos de Castilla, que procurasen de encaminar à las Indias los mas Clerigos de buena vida, que pudiesen; i à los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que no se les llevasen derechos de Almojarifazgos; i à los Provinciales de las Ordenes, que embiasen todos los Frailes, que fuese posible: advirtiendole, que por haver pasado algunos Moços, i bulliciosos, se havian ofrecido escandalos; i que viesen, que fuesen Hombres de vida aprobada. Tambien se embiaron Prelados, adonde parecia que convenia instituir nuevos Obispados. Fr. Juan de Talavera, Prior de Prado, de la Orden de San Geronimo, fue proveido por Obispo de la Ciudad de Truxillo, en la Provincia de Honduras: i con estrema diligencia se procuró, que las Frailes

Que ha sido muy ventilada la materia de el servicio personal de los Indios.

Escriviese à todos los Obispos, que procurasen que pasen à las Indias muchos Clerigos, i Religiosos de buena vida.

Fr. Juan de Talavera, proveido por Obispo de Truxillo.

Hanse hallado antiguas Sepulturas de muchas maneras.

Que huvieron antiguamente Hombres de grandissima estatura.

Que han creído la inmortalidad.

Quando los Dias son maiores en esta Tierra, suelen ser iguales.

Como contaban el Año, i los Meses?

les Geronimos embiasen Frailes de su Orden à las Indias; i por Obispo de la Provincia de Santa Marta, al Lic. Torres, Colegial de San Bartolomé, en Salamanca: i alli se ordenó, que se fundase vn Monasterio de Frailes Franciscos. A Diego Alvarez Oforio, Chantre en la Iglesia de Tierra-firme, se proveio por Obispo de Nicaragua, que havia sido en aquella Provincia Protector de los Indios, i havia dado muy buena cuenta de este Oficio. Fr. Tomàs de Berlanga, de la Orden de Santo Domingo, fue proveido por Obispo de Santa Maria el Antigua del Darien, que ia residia en Panamá, por muerte de Fr. Vicente de Peraça, de la Orden de Santo Domingo. Escriviòse al Papa, para que concediese Indulgencias para muchas Iglesias, Monasterios, Hospitales, i Cofradias de las Indias, i al Embaxador, que estava en Roma, que lo procurase, con el medio del Cardenal Loaysa, Obispo de Osma, que à la sazón se hallaba en la Corte Romana. No importó menos la Orden general, que en esta ocasion se embió à todas las Provincias de las Indias, para que ni por raçon de Guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra causa, pudiesen los Indios ser havidos por Escavos, so gravissimas penas, que para ello se pusieron, como el Presidente de Mexico lo havia comenzado à introducir; i aunque el Rei perdió grandissimo aprovechamiento, por el quinto que llevaba de los Escavos, por mantener esta Gente en maior libertad, lo tuvo por bien: i que para que esta Lei fuese inviolablemente guardada, mandó, que se publicase en todas las Provincias de las Indias, no solo en las Cabeceras, pero en los Lugares particulares: i que se quebrasen los Hierros, i Marcas, que para este efecto se tenian. Esta fue vna santa Ordenança, con la qual se escusaron infinitos abusos, i pecados: i se huvieron escusado muchos mas, si del principio se huviera establecido, especialmente en Cubagua, Santa Marta, i la Margarita, adonde hacian inestimables daños, corriendo la Tierra-firme, i cautivando la Gente, sin distinguir la buena de la mala.

Diego Alvarez Oforio, Obispo de Nicaragua.

Tomàs de Berlanga, Obispo de Santa Maria el Antigua del Darien.

Piden Indulgencias al Papa.

Que en todo caso cesase el vfo de los Escavos.

Por todas las vias posibles, se procuraba el alivio, i descanso de los Indios, así para las Animas, como para los Cuerpos; porque en este mismo tiempo salió de la Corte, que à la sazón estava en Avila, Francisco de Ro-

xas, con Comision Real, para procurar en aquel Obispado, i en el de Salamanca, gran copia de Labradores casados, que pasasen à las Indias, con cantidad de diversas Plantas, i crianças, para introducir toda abundancia; i orden Política en los Indios, i enseñarlos à cultivar, ofreciendo à los Labradores el pasage franco, i otras muchas libertades; i esta Comision se estendiò despues para toda Castilla. Y havindose apretado la licencia, que se havia dado à todas las Naciones, subditas del Emperador, para pasar à las Indias, se diò generalmente para todos los Castellanos; i así se publicó en Sevilla. No se cesaba en solicitar siempre la libertad de los Indios, i para tener verdadera noticia de su capacidad, se mandó à Gonçalo de Guzmán, Governador de la Isla de Cuba, que hiciese experiencia de ella, i lo hizo, en esta manera: Que haviendo vacado en aquella Isla vn Repartimiento de Pedro de Morón, en la Provincia de San Salvador, mandó llamar los mas Principales de ellos, i por medio de Pedro de Rivadeneira, Vecino de la Villa de San Salvador, Interprete, debaxo de juramento, que dió à ellos, les dixo: *Que el Rei mandaba, que si ellos tenian habilidad, i capacidad para ello, que se les diese libertad, diferente de la que hasta entonces havian tenido, para vivir como Labradores de Castilla, sin estar encomendados por Naborias, ni encomendados à ningun Castellano; i que para que mejor se hiciese, i ellos viviesen como Christianos, à tomasen sus Costumbres, se havian de ir à vivir junto à San Salvador, è à otra Villa de Castellanos, para hacer por sí sus labranças, i tener su Pueblo à parte, con vn Capellan, que los industria en las cosas de la Fe; i que havian de cultivar, criar Ganados, i sacar Oro, pagando al Rei lo que le perteneciese de su Tributo, como sus Vasallos; i que de lo que ganasen, i multiplicasen sus Ganados, se havian de vestir, i à sus Mugerres, è Hijos, i sustentarse; i que entre tanto que hacian sus labranças, el Governador ofrecia de proveerles de lo que huviesen menester; i que no lo cumpliendo, les apercibia, que los bolveria à encomendar, como estaban de antes. Diòles vn Dia de termino, para que lo mirasen bien, i le respondiesen.*

Otro Dia fueron los Indios al Governador, i Diego Ramirez, Indio, Natural del Pueblo Guaminico, dixo: *Que todos los de su Lugar se querian ir al Pueblo del Bayamo, cerca de los Castella-*

Procuráse, que vayan Labradores à las Indias.

Cesa la grandeça de la Nación de Cadiz, i por qué causa?

Que se ponga los Indios de Cuba en libertad para vivir de por sí.

Ponense los Indios de Cuba en libertad.

Diligencia que se hace con los Indios para su libertad.

mos, i fundar alli; i servir a Dios, i a su Santa Madre, i pagar Diezmos, i sacar Oro, para servir al Rei. San Juan, Indio, Cacique del Pueblo de San Lucar, dixo lo mismo. Otro Principal de el Pueblo de Manganilla, tambien; i vno del mismo Lugar, que se llamaba Anaxa, dixo: Que porque era pascu, queria estar en compania de los Castellanos, para hospedarlos; i el Governador le mandò decir, que no le pedian aquello, sino que viviese en vecindad, trabajando con libertad, para servir a Dios, i al Rei, criando, i alimentando su Muger, i Hijos, sin estar sujeto a otra ninguna Persona; i dixo, que asi lo entendia. Y habiendo hecho la misma diligencia con otros Indios, que respondieron lo mismo, proveio el Governador, de la orden que se havia de tener para su libertad. Nombrò, para que los govnase, a Francisco Guerrero, Clerigo, a quien señaló salario competente por su trabajo, i le diò instruccion de como se havia de regir en esta administracion, para que se consiguiese lo que se deseaba. Fue proveido en esta ocasion el Doctor Bernál, para el Consejo de las Indias; i tambien los Licenciados Ysunga, i Pedro de Mercado, Oidores de la Chancilleria de Valladolid.

CAP. VI. De la Fama, que divulgaron los Portugueses, que armaban para el Rio de la Plata: i la Embaxada, que la Emperatriz embió al Rei.

Los Portugueses echan fama, que arman para el Rio de la Plata.



UE informada la Reina, que el Rei de Portugal havia escrito a Sevilla, a vn Portugués, llamado Gongalo de Acosta, que havia estado muchos años en la Provincia del Brasil, entre los Indios, i se vino con Sebastian Gaboto, a Castilla, ofreciendole eguro, i mercedes, porque fuese a Lisboa; i que habiendole preguntado muchas cosas del Rio de Solis, que dicen de la Plata, le rogaron, que fuese en vna Armada, que se despachaba para aquellas Partes, haciendole crecidos partidos; i que por no dexarle volver a Sevilla, para llevar su Muger, e Hijos, para dexarlos en Portugal, se ausentó,

sin que nadie lo entendiese: i que en aquella Armada iban quatrocientos Hombres, sin otros muchos, que voluntariamente se embarcaron, para poblar, que segun se decia, havia de ser en el Rio de la Plata: aunque tambien se trataba, que llevaban fin de echar los Franceses, que se havian entrado en la Costa del Brasil, i edificar algunas Fortalezas en los Puertos, para lo qual llevaban mucha Artilleria: i que desde el Puerto de San Vicente, que era de su Distrito, pensaban entrar por Tierra al Rio de la Plata; i que dos Galeones de los que iban en esta Armada, havian de volver al Rio de Marañon, que decian, que caia en su Demarcacion: i que iban en la Armada vna Nave Capitana, dos Galeones, i dos Caravelas, muy bien artilladas: i que iba en ella Enrique Montes, que havia muchos años que estaba en aquellas Partes. Y habiendole dado aviso de todo lo referido al Embaxador Lope Hurtado de Mendoza, para que se informase bien de ello, i avisase lo que hallase, i habiendo entendido, que se llevaba este intento, se le mandò, que dixese al Rei de Portugal: Que bien sabia, que el Rio de la Plata fue descubierto por Juan de Solis, en tiempo del Rei Catolico, i que tomò posesion de el, i que por mandado del Emperador havian estado alli, edificado, i permanecido algunos años; i que si su Alteza quisiese entrar alli, podria haver inconvenientes, entre los Subditos de las dos Coronas, demàs de ser contra lo capitulado: por lo qual le hiciese muy viva instancia, para que ni en el Rio de la Plata, ni en otra parte del Distrito de la Corona de Castilla, i de Leon, permitiese entrar Gente suia, particularmente: pues aquel Rio havia sido tanto tiempo poseido por los Reies de Castilla: i que si huviesen ido, les embiasse a mandar, que se volviesen, pues que el Emperador, i su Magestad tenian tan gran cuidado en mandar a sus Capitanes, que no tocasen en sus limites: i que lo mismo era justo que su Alteza hiciese, especialmente en tiempo que el Emperador se hallaba ausente. Escriviò la Emperatriz, en la misma conformidad, al Rei de Portugal, i al Embaxador, que luego le diese la Carta, hiciese la diligencia, i avisase de lo que respondia; i aunque la respuesta no fue conforme a la Embaxada, fueronlo los efectos.

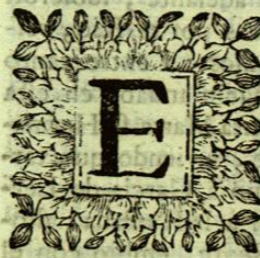
Que armaba los Portugueses para echar los Franceses de el Brasil.

Lo que se manda al Embaxador Lope Hurtado de Mendoza, que diga al Rei de Portugal.

La Emperatriz tambien escribe al Rei de Portugal.

(\*) (\*) (\*) (\*)

CAP. VII. De lo que pasaba en Panamá, i en otras partes de la Costa de Tierra-firme.



El Lic. de la Gama intentò mudar a Panamá.

Temese del levantamiento de los Esclavos Negros.

Tocante a los Naborias.

Parecedura Lei. q no se pueden tener por Esclavos los Rebeldes.

L Lic. Antonio de la Gama, en ninguna cosa faltaba de dar a Don Francisco Piçarro, todo el calor posible, para que fuese llevando adelante sus Descubrimientos, de los quales ia la Fama volaba por todas partes, que eran de grandisimas esperanças de Riqueças: i en las demàs cosas de esta Governacion, procedia con diligencia. Intentò de mudar la Ciudad de Panamá a otra parte de mejor sitio, porque desde que Pedrarias la poblò, se entendió que aquel sitio no era sano, con proposito de labrar Casas de piedra, para que se perpetuasen los Vecinos, i que se casasen; i porque viviesen con buen exemplo, procurò que se hiciesen buenas Ordenanças, para escusar el levantamiento, que se podia temer, de los Esclavos Negros: i que los Regidores de Panamá se reduxesen a menor numero, por escusar la confusion, que entrè ellos havia. Que se diesen docientos Pesos de albricias, al que descubriese Minas: i porque se havia aplicado ciertos Indios, que tenia Pedro de los Rios, su Antecesor, le mandò el Rei, que los dexase, para que con mas libertad pudiese entender en la conservacion, i buen tratamiento, i bien de todos los Naturales; i porque algunos acudieron a informar, que no se podian entender los Indios, que se tenian por Naborias, privados de libertad, ni por Esclavos, se ordenò, que todos los que de este genero vacasen, en qualquier parte de las Indias, que no se volviesen a encomendar, sino que luego fuesen dados por libres, sin permitir que huviese Pleito ninguno sobre ellos: i que en caso que ellos voluntariamente quisiesen estar con Amos, se les consintiese, con que se les diese a entender, que eran libres, i no Esclavos, para estar, e irse siempre que quisiesen: con todo eso, pareciò dura Lei, que no se pudiesen tomar por Esclavos los Rebeldes, i que vna vez havian obedecido, i aquellos con quien

de ordinario se tenia Guerra; porque decian, que jamàs se acabarían las Guerras, ni los Soldados acudirían a ellas con tanta voluntad, para que (como convenia) fuesen domados los Rebeldes.

En publicandose la prohibicion de los Esclavos, comengò a declinar la grandeça de la Ciudad de la Nueva Cadiz, i las entradas, que hacian los del Pueblo, que los de Cadiz tenian poblado en el Puerto de Maracapaná, so color de defenderse de los Indios, fue causa que no se hiciese ninguna Poblacion de Castellanos, hasta la Provincia de Bariquizimito, que es gran trecho, i ia todo esto se llama Nueva Andalucia: i en Lengua de Indios, la Guayana, que contiene desde la Margarita, hasta el Rio Marañon, que son trecientas Leguas al Oriente, i otras tantas Norte Sur, la Tierra adentro, adonde estan los Indios Omaguos, i Amigas, con las Provincias del Dorado, i otras. Mandaba el Rei, que en el Cabo de la Vela se hiciese vna Fortaleza: i aunque los Alemanes, que tenian la Governacion de Coro, o Veneguella, lo procuraron, no pudieron por entonces, por no hallarse Piedra, ni Agua, sino llovada, hasta el Rio de la Hacha, que son diez i ocho Leguas. Ambrosio Alfinger, que por los Alemanes gobernaba en Coro, o Veneguella, hacia sus entradas, i siempre tenia Reencuentros con los Indios, i sacaba Oro: i por las grandes muestras, que hallaba de ello, le persuadian que poblase: lo qual huviera sido para el de gran provecho, porque fuera el primero que entraba en el Nuevo Reino de Granada; pero todo su negocio era pasar adelante, porque las grandes nuevas de Riqueças, que corrian del Perú, le solicitaban, para ir descubriendo, i entrando, antes que otro, a aquella Tierra: i esto traia su Gente descontenta, por los continuos trabajos, i peligros de los Indios, con quien siempre andaban a las manos, i porque de su Teniente Bartolomé Sayer tampoco andaban contentos; i así huvyó Ambrosio Alfinger de hacer grandes castigos, porque ahorcò, açotò, i affrentò a muchos Hombres de bien, por mano de vn Macse de Campo suyo, dicho Francisco de Castillo, Hombre cruel: i por esta causa perdiò mucha Gente.

Los desgraciados sucesos de Garcia de Lerma, tenian a sus Soldados fatiga-

Cesa la grandeça de la Nueva Cadiz: i por que causa?

Ambrosio Alfinger tierra en no poblar.

La Gente de Santa Marta se va al Perú.

El Doctor Infante se envia la Gente de Santa Marta a Bonda.

Garcia de Lerma embia a hacer entrada por el Rio de la Magdalena.

Los Castellanos se buelven de el Rio de la Magdalena, habiendo andado 15 Meses en el Descubrimiento.

Geronimo de Melo va a reconocer la Boca de el Rio de la Magdalena.

tigados, pobres, i desabridos: i teniendo por Hombres, que podian parecer en todas partes, con las nuevas que se publicaban del Perú, estaban tan desconfiados de ir a probar su ventura en aquella jornada, que quando pasaban Navios, se echaban muchos a nado, porque los recogiesen, porque el Governador no daba licencia a nadie. El Governador, viendo que la Gente se alborotaba cada Dia, hallabase muy angustiado: i con parecer de algunos, para divertirlo, i por las muestras que se tenian, de que caminando al Sur, la Tierra adentro, se hallarian grandes Riqueças: deseando tambien probar, si por alli toparia con las Tierras del Perú, acordó de hacer vna entrada, por el Rio Grande de la Magdalena, i embió en fin del Año pasado, por Cabo de la Gente, vn Clerigo: i por Maestre de Campo a vn Quisnoes: i por Capitanes, a Juan de Cespedes, i a San Martin. Salieron estos Castellanos a la jornada: i al cabo de diez, o doce Dias, murió el Clerigo, de enfermedad: dexó en su lugar a los Capitanes Cespedes, i San Martin: pasaron el Rio en ciertos Vergantines, que Garcia de Lerma havia embiado. Caminaron Rio arriba, hasta que no pudieron mas, por las muchas Aguas, i Lagunas, que hallaron, i de alli se volvieron a Santa Marta, habiendo andado quinze Meses en este viage, padeciendo increíbles trabajos. Mientras los sobredichos Capitanes andaban en este Descubrimiento, llegó a Santa Marta vn Caballero Portugués, que se decia Geronimo de Melo, que dexaba vn Hermano, llamado Antonio Iufarte, en la Española: i platicando sobre la grandeza de el Rio de la Magdalena, Geronimo de Melo, por el amistad que havia tomado con Garcia de Lerma, i por darle algun contento, se ofreció de entrar por el Rio, diciendo, que no era aquello para dexar sin descubrir, i reconocer el fondo que tenia, i lo demás que havia, porque hasta entonces era temeroso, por su furia, que sale a la Mar con su Agua dulce, cinco Leguas: i otros dicen mas, i menos; pero es, segun trae la crecien-te, i hace a la Boca vna Isla, de largor de cinco Leguas i media de ancho, i se entra por la Boca grande, que es aca Santa Marta, i en toda aquella Costa, ninguna cosa crece, ni mengua la Mar. Garcia de Lerma holgó de ello, i dixo, que lo havia querido intentar, i que jamas halló Piloto, que se atreviese a ir

con él: dió a Geronimo de Melo dos Navios, el vno maior que el otro, i a vn Piloto, llamado Liaño, que andaba en aquella Provincia. Llegados sobre la Barra del Rio, el Liaño, i otro Piloto tuvieron gran miedo; pero Geronimo de Melo les amenagó, que los mataria: i con esto pasaron adelante; subieron treinta i cinco Leguas por el Rio, refecutando con los Indios: i entre tanto que Geronimo de Melo andaba en esta jornada, llegó a Santa Marta su Hermano Antonio Iufarte, i viendo que tardaba en bolver, pidió a Garcia de Lerma licencia, para ir a la Ramada: diósele, i con alguna Gente, embió con él al Capitan Carrança, para que entrase en la Provincia, dicha Seturma: i iendo, i tornando del Pueblo a la Mar, con poco recato, salieron a él los Indios: i aunque valerosamente peleó Antonio Iufarte, con vn Montante, con la multitud de las Flechas, le mataron, con los pocos que iban con él. Bolvió Geronimo de Melo, al cabo de tres Meses, de su jornada: i recibió tanta pena de la muerte del Hermano, que tambien se murió, i tras él Garcia de Lerma.

Muerte de Antonio Iufarte.

Muerte de Geronimo de Melo, i de Garcia de Lerma.

CAP. VIII. Que el Doctor Infante va a gobernar en Santa Marta, i de cosas de aquella Tierra.

**B**OLVIENDOSE los Castellanos, que andaban en el Descubrimiento, con los Capitanes San Martin, i Cespedes, a siete Leguas de la Ciudad supieron que era muerto el Governador, i que la Audiencia Real de la Española havia embiado a gobernar al Doctor Infante, i tomar Residencia: i por dar satisfaccion a la Gente, que halló muy descontenta, el Doctor Infante havia embiado la maior parte de ella a la Ramada, conociendo, que andaba por hacer alteracion; i pareciendole, que con la llegada de los Soldados de Cespedes, i San Martin, se podrian causar alborotos, por venir tan trabajados, i descontentos, no solo no le pareció ocuparse en averiguar delitos, pero les propuso, que fuesen a Bonda, pues de aquella Tierra se havia recibido daño: i huviesen de gobernarle, de manera, que ellos

El Audiencia de la Española embia a gobernar a Santa Marta al Doctor Infante.

Noscenti m a: n r i v l g i e s t e q u i b u s m o d i s t e n p o r a t e r h u b e n t u r. Tac.

El Doctor Infante se envia la Gente de Santa Marta a Bonda.

Los Castellanos se buelven de el Rio de la Magdalena, habiendo andado 15 Meses en el Descubrimiento.

El Puerto de Santa Marta es buelto.

Esta Ciudad tuvo muy gran vecindad, i se despobló, por no acudir las Flotas.

ellos sacasen provecho, i los Indios quedasen atemorizados, i castigada su soberbia. Aceptaron de buena gana los Capitanes Cardoso, Cespedes, i San Martin: sacaron la Gente, i fueron a Bonda, i dexando emboicados los Caballos, subieron al Pueblo: en saliendo el golpe de los Indios, mostraron de huir, i llevaron a los Indios embebecidos, con el deseo de alcanzarlos, hasta donde los Caballos se pudieron aprovechar de ellos: mataron, i prendieron muchos, i victoriosos, con algun despojo, volvieron a Santa Marta, adonde no por esto se remedio el general descontento que havia entre los Soidados, porque cada vno procuraba, como se podria huir de la Tierra, i a cada paso hacian corrillos, i murmuraban desconfiadamente: lo qual ponia al Doctor Infante en gran confusion, i miedo, que se le viese algun atrevimiento, o que la Gente le desamparase, iendose adonde peligrase, i la Ciudad quedase perdida: i platicando en ello, con el Capitan Cardoso, le aconsejó, que embiasse a parte de los Soidados, a la Ramada: i otra parte, a la Provincia de los Caraybes, adonde fue roto Pedro de Lerma, porque echada esta Gente fuera, de la que quedase no podia temer: i así lo puso por obra; i con esto se acabó este Año. La Ciudad de Santa Marta está poblada en sitio sano, fundada a la orilla de la Mar, con muy buen Puerto, muy grande, seguro, de suelo limpio, que hace vna cañera, adonde se da cañena: tendrá media Legua de ancho: enfrente del Pueblo tiene vn morro grande, que la sirve de reparo: tiene mucho fondo, i sin causar bruma, sin arracifes, ni baxos: su entrada es al Poniente: tiene abundancia de Agua, i Leña, en Tierra llana, i tuvo muy gran vecindad: i despoblóse, por no acudir las Flotas en aquel Puerto, como solian. Dos Leguas antes de entrar en el Puerto, a la parte de Levante, está la Punta, que llaman del Aguja, que hai peligro en doblarla: tiene al Levante, veinte i quatro Leguas, la Ciudad de Salamanca, de la Ramada: i a quarenta Leguas tiene la Villa de Tenerife, en el Rio Grande de la Magdalena, aca el Sur: está en temple caliente: la Tierra adentro de esta Provincia, es fresca, porque participa de las Sierras nevadas, que están a veinte Leguas de la Ciudad, i en especial la Provincia de Tayrona,

que son Sierras, i Tierra fria: quando no corren brisas es grande el calor de la Costa: llueve en los Meses de Septiembre, i Octubre, en los otros hai poca Agua, porque corren, por la maior parte, Leites, i Nordeites, vientos enjutos, i sanos, i quando llueve, corren Vendabales. Entran en esta Governacion, las Provincias de Pozigucya, Betoma, Tayrona, i Chimila: desde la Ciudad, hasta el pie de la Sierra, que hai tres Leguas, es Tierra llana, i doblada: las Sierras son muy asperas, esteriles de Pastos, sin Frutas, ni Arboles, i baxan de ellas grandes Rios, i en los Llanos, en tiempo de grandes brisas, se suelen secar los Pastos, i Sementeras, con que muchas veces se padece necesidad. Los Indios de la Comarca de Santa Marta, son dispuestos, i de buen entendimiento, aunque malos, i soberbios: gobiernanse por Caciques, pelean con Arcos, i Flechas enerboladas, con ierva pongosa: vian de estratagemas, i todas las ventajas que pueden: visten Mantas de Algodon pintadas, vna ceñida al cuerpo, i otra sobre los hombros: comen Maiz, Yuca, Fritoles, i Pesca-do: es Gente sana. Junto a la Ciudad de Santa Marta pasa vn Rio, que se llama de este Nombre, es poco caudaloso, i de buen Agua, baxa de la Sierra: i hai otros Rios caudalosos, que se comprehenden en las veinte i quatro Leguas, que hai hasta Salamanca. Hacen se bien en esta Tierra Narrajas, Limas, Limones, Granados, Ubas de Parrales, i de la Tierra, hai Guayabas, Platanos, i otras diferentes: i de Castilla se han llevado Lechugas, Rabanos, i toda Hortaliza, que se da bien, i Melones, Pepinos, i Cohombros: hai Tigres, Leones, i Ojos hormigueros, que son Animales bravos, i muchas Corras, i Gallinas de Castilla, Patos, Palominos, Perdices, i Conejos. En Baritaca, camino de la Ramada, hai Minas de Oro: en la Tayrona, que en Lengua de Indios significa Fragua, hai mucha cantidad, i diversidad de Piedras de valor, para sangre, riñones, hijada, i leche, i Marmoles, jaspeados, i porfidos, i otros de mucha estimacion, i Minas de Oro a Legua i media de la Ciudad, hai muy buenas Salinas artificiales, adonde los Indios hacen muy buena Sal, de donde se provee toda la Tierra: las Casas de la Ciudad son de madera, baxas, sin techados, cubiertas de tejas, i algunas de paja. Los Castellanos tratan Merca-

Hai asperas Sierras, esteriles de Pastos, sin fruto, ni Arboles.

Covien nase esta Gente por Caciques.

Las Frutas de Castilla, q se dan bien en esta Tierra.

Hai buenas Salinas artificiales, de buena Sal.

E c de